

Declaración Pública

Santiago 12.04.12.-Respecto a la votación de la Cámara de Diputados sobre el informe de la Comisión de Derechos Humanos quisiéramos señalar -considerando que esta es una instancia política no vinculante- que no fuimos invitados ni consultados a pesar de ser aludidos. Llama la atención que varios de los temas tratados en dicha comisión ya fueron zanjados por la Corte Suprema a favor de HidroAysén. Por ejemplo, el máximo tribunal del país descartó cualquier irregularidad en el proceso de calificación ambiental del proyecto de generación, aprobado el 9 de mayo de 2011. Lo mismo ocurrió en dicho dictamen con la decisión de presentar en primer término el Estudio de Impacto Ambiental de generación y posteriormente el de transmisión. Igualmente, el órgano judicial ratificó íntegramente los procesos de participación ciudadana llevados adelante por la compañía, como parte del proceso de calificación ambiental más largo y acucioso que se haya hecho en Chile.